



**NOTA DE INFORMACIÓN REFERENCIAL
N° 6/2020-2021 GFDD/ASISP/DIDP**

**OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE
VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD**

Grupo Funcional de Documentación Digital
Lima, 13 de julio de 2020

INDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 3 |
| Definición | 4 |
| Principales enfoques en las experiencias aplicadas en países de América Latina | 5 |
| Observatorios nacionales sobre violencia y criminalidad en países de la Región | 6 |
| 1. Bolivia | 6 |
| 2. Chile | 7 |
| 3. Colombia | 8 |
| 4. Paraguay | 9 |
| 5. Perú | 10 |
| 6. Uruguay | 11 |
| Observatorios nacionales sobre violencia y criminalidad – Cuadro comparativo por país | 13 |
| Bibliografía | 15 |

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal ha elaborado la Nota de Información Referencial N° 6–2020–2021-GFECT/ASDI/DIDP, en atención al requerimiento efectuado; solicitando información referente a los *Observatorios nacionales sobre violencia y criminalidad*.

Se ha realizado una revisión sobre la información disponible en el Perú y en los países de la Comunidad Andina¹, sobre las experiencias en la implementación de los observatorios, formados para recolectar y analizar datos que ayuden a evaluar y orientar las acciones preventivas y de control de la violencia y criminalidad en cada uno de nuestros países.

En la última década, estos esfuerzos han obedecido a la necesidad de aplicar reformas y políticas enfocadas en reducir el crimen y la violencia, las cuales no siempre han sido exitosas, entre otros aspectos, por la falta de información sistematizada en estas materias.

En algunos países existen observatorios de carácter nacional, pero también local y/o sectorial. En muchos casos, no sólo comprometen entidades públicas, sino también el apoyo y la participación de la sociedad civil, el sector privado y académico. Lo cual se está consignando en la presente nota de información referencial.

De esta forma, esperamos poder brindar información de utilidad para la toma de decisiones parlamentarias en relación con esta materia.

¹ Organización internacional formada originalmente como Pacto Andino en 1969; cuyo objetivo es **alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo**, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana. Está constituido por cuatro países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; cinco países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; y un país observador: España.

I. DEFINICIÓN

Los observatorios sobre criminalidad son órganos técnicos, generalmente adscritos a una institución pública encargada de la administración de justicia o de garantizar la seguridad interna (fuerzas armadas o policiales). Realizan, principalmente, las tareas de recolección sistemática de datos y el análisis de información sobre la incidencia de la criminalidad en sus diversas manifestaciones, a nivel nacional y local.

Espinosa y Gutiérrez (2008), en la Guía Metodológica para la Replicación de Observatorios Municipales de la Violencia, del Instituto Civalva de la Universidad del Valle (CISALVA), precisan que un observatorio es un “espacio intersectorial e interdisciplinario orientado al análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre violencia y lesiones, que de manera continua y oportuna permita la definición de indicadores, políticas, monitoreo de políticas públicas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud, seguridad y convivencia de la población en general o comunidad específica (para) orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, así como para permitir evaluaciones”. Prince et al (2009), en su estudio para el Centro Internacional de Prevención del Crimen (ICPC), ubican como observatorios del crimen a todas “las organizaciones que listan, analizan y publican información relativa al delito”. La OEA (2009), por su parte, los define de manera amplia como aquellas instituciones que “tienen como propósito recabar, analizar y procesar información de manera eficaz y oportuna a fin de generar insumos que permitan evaluar y mejorar las políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones involucradas en la seguridad pública”.²

De acuerdo con lo señalado, los Observatorios, a diferencia de otras entidades académicas; no sólo recolectan y procesan información y datos sobre la criminalidad y el delito. Son, también, un esfuerzo de los Estados por aplicar procesos integrales e interdisciplinarios de análisis, validación y uso de la información, para evaluar y mejorar las políticas públicas de seguridad ciudadana y la gestión de las instituciones involucradas.

Además, realizan esfuerzos para generar nuevo conocimiento sobre la materia y difundir la información para sensibilizar y comprometer a la población en el respaldo a las acciones para combatir la delincuencia y garantizar la paz.

Los observatorios están planteados, en general, como lugares de investigación, de formación y de intercambio. Su funcionamiento está marcado por la misión asignada, la relación que tiene con otras entidades públicas, las metodologías utilizadas para obtener y analizar los datos; así como, la difusión de los resultados de sus investigaciones.

² ¿Qué observan los que observan el delito? Pasado, presente y futuro de los observatorios del crimen y la violencia en América latina y el Caribe, 2014.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFQu%C3%A9-observan-los-que-observan-el-delito-Pasado-presente-y-futuro-de-los-observatorios-del-crimen-y-la-violencia-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Principales enfoques en las experiencias aplicadas en los países de América Latina

En el 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó un estudio sobre 66 instituciones, creadas en 18 países de la región. El Informe titulado “¿Qué observan los que observan el delito? Pasado, presente y futuro de los observatorios del crimen y la violencia en América latina y el Caribe”³

Este estudio recoge información sobre las características y tendencias de los observatorios para ofrecer recomendaciones y propuestas que mejoren su diseño y seguimiento respecto a su eficiencia y efectividad; incluyendo propuestas para señalar indicadores de impacto.

Tomando como base, el referido estudio, se pueden clasificar las experiencias de observatorios nacionales de los países de América Latina, en función de tres principales enfoques conceptuales aplicados en su trabajo:

a) La aproximación criminológica

Enfocada en el rol de la policía en la prevención del delito y evitar la victimización futura, a partir de un análisis de datos y mapas sobre la ocurrencia de actos delictivos o la incidencia de criminalidad en territorios determinados.

Incluye esquemas de base policial y la premisa de que el uso inteligente de la información permitirá anticiparse a la comisión de delitos y reducir las tasas de criminalidad.

En general, los observatorios que aplican este enfoque son aquellos implementados por las fuerzas del orden (por ejemplo, las experiencias de la Policía Nacional de Colombia y los Carabineros en Chile).

b) La aproximación epidemiológica

Este enfoque aplica metodologías probadas en salud pública al campo de la seguridad ciudadana. Se basa en entender la violencia como una epidemia, ocasionada y multiplicada por determinados factores de riesgo (por ejemplo, la presencia armas de fuego, el alcoholismo, la drogadicción, etc.)

Por lo cual, busca que los actores institucionales que atienden estos problemas sociales y de salud pública, también se involucren en la solución para evitar que desemboquen en violencia o delito.

c) La aproximación de cultura ciudadana

Este enfoque profundiza en factores psicosociales y de valores que condicionan el comportamiento individual y colectivo. Enfatiza la

³ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ¿Qué observan los que observan el delito? Pasado, presente y futuro de los observatorios del crimen y la violencia en América latina y el Caribe.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFQu%C3%A9-observan-los-que-observan-el-delito-Pasado-presente-y-futuro-de-los-observatorios-del-crimen-y-la-violencia-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

sistematización de datos sobre conductas sociales en territorios determinados, junto a la información sobre criminalidad.

Propone integrar y correlacionar las causas de la violencia y el delito para promover programas preventivos alternativos, dirigidos a estimular el cumplimiento de la ley y la buena ciudadanía.

II. OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD EN PAÍSES DE LA REGIÓN

En esta sección realizamos una breve reseña de las experiencias implementadas en los países, sobre la base de la información oficial encontrada.

1. BOLIVIA

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD)⁴ fue creado por medio de la *Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas*⁵ en el año 2017.

Está adscrito al Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas del Ministerio de Gobierno y realiza el seguimiento a la política de lucha contra el narcotráfico y control de cultivos excedentarios de coca.

Tiene como misión contribuir a la toma de decisiones, implementando y evaluando políticas adoptadas en materia de drogas y lucha contra el narcotráfico mediante la recopilación, generación, procesamiento, análisis, interpretación y difusión de información sobre narcotráfico, drogas, crimen organizado, seguridad ciudadana y delitos en todas sus manifestaciones.

Recopila información de las diversas entidades estatales vinculadas a su misión; buscando sistematizar los datos que provee cada una de ellas para poder consolidarlos de forma útil para la adopción de decisiones y la implementación de políticas.

- La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN, provee los datos relacionados con delitos de narcotráfico, interdicción, sustancias controladas incautadas, personas detenidas, etc.
- La Dirección General de Sustancias Controladas provee información relativa al control y fiscalización de sustancias;
- La Dirección General de Régimen Penitenciario provee información sobre personas privadas de la libertad por delitos de drogas y

⁴ Presentación del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas <http://www.cicad.oas.org/cicaddocs/Document.aspx?id=5185>

⁵ Ley 913, Ley de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas. Vigente desde el 16 de marzo del 2017. Ver: <http://www.dgsc.gob.bo/normativa/leyes/Ley913.pdf>

actividades conexas, reportes mensuales y anuales de los privados de libertad desagregada;

- La Dirección General de Registro Control y Administración de Bienes Incautados – DIRCABI provee información sobre bienes decomisados e incautados al narcotráfico y al crimen organizado.

El portal oficial del Observatorio puede ser visitado en:

<http://observatorio.mingobierno.gob.bo/index.php>

2. CHILE

En Chile el *Observatorio Nacional de Seguridad Pública*⁶ está adscrito a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Tiene como objetivos específicos:

“Indagar en el fenómeno de la violencia y delincuencia mediante el uso de diversas fuentes, como el Estudios y Análisis del Delito del Sistema Nacional de Información Delictual - CEAD⁷ y el Sistema Nacional de Información Delictual; generar información que permita responder tanto a las contingencias como caracterizar elementos de largo plazo que el problema plantea; monitorear la evolución de los principales indicadores relacionados con la delincuencia; generar conocimiento que permita profundizar el análisis del problema mediante estudios e investigaciones específicas; hacer seguimiento de la implementación de políticas públicas, evaluar programas e instrumento; apoyar el diagnóstico de necesidades para la formulación de políticas públicas o programas para enfrentar la violencia, delincuencia e inseguridad; difundir información y estadísticas sobre violencia, delincuencia e inseguridad de manera periódica, y poner a disposición información y conocimiento sobre violencia, delincuencia e inseguridad tanto para actores interesados como de la comunidad en general.

Sus funciones son las de recopilar en forma sistemática y permanente de datos específicos sobre los fenómenos identificados como de interés para la vigilancia del delito y la violencia; consolida y analiza la información obtenida de indicadores de monitoreo del delito y la violencia del Sistema Nacional de Información Delictual, así como de las encuestas de victimización y percepción de inseguridad como de otros instrumentos de medición (violencia escolar, Intrafamiliar, entre otros), asimismo la realización y promoción de diseño, planificación, desarrollo y conducción de estudios e investigaciones en el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y la definición de un sistema de medición y evaluación de resultados de los programas desarrollados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, finalmente sus funciones también comprende la evaluación y medición de impacto de las estrategias y programas de prevención en diferentes niveles de intervención”.⁸

Es relevante señalar que uno de los componentes principales del Observatorio es el *Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)*⁹ que es un sistema integral de monitoreo, análisis de información, diseño y evaluación de

⁶ Fuente: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/observatorio-de-seguridad/>

⁷ Portal CEAD <http://cead.spd.gov.cl/sala-cead/>

⁸ Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ver: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/sitio-2010-2014/objetivos.html>

⁹ Fuente Portal del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): <http://cead.spd.gov.cl/quienes-somos/>

programas y generación de conocimiento, que funciona al interior de la División de Programas y Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sus principales líneas de trabajo son:

- Sistematización e integración de la información de fuentes oficiales,
- Generación de estudios para medir la victimización y percepción de seguridad, factores de riesgo y buenas prácticas policiales, psicosociales y situacionales a nivel nacional, regional y local.
- Análisis de información territorial y el impulso a un observatorio intermunicipal como soporte de políticas públicas a nivel local.

El portal oficial del Observatorio Nacional de Seguridad Pública puede ser visitado en: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/observatorio-de-seguridad/>

El portal oficial del Centro de Estudios y Análisis del Delito puede ser visitado en: <http://cead.spd.gov.cl/>

3. COLOMBIA

En el caso de Colombia, el *Observatorio del Delito de la Policía nacional*¹⁰ es un grupo estratégico del área de Investigación Criminológica, cuyas funciones son

“El monitoreo, diagnóstico, administración de la información, evaluación y análisis de la criminalidad; que tiene como propósito contribuir a la toma de decisiones y a la aplicación de acciones de las autoridades en los ámbitos internacionales, nacionales y locales, con el fin de anticipar, controlar e intervenir a los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Su objetivo principal es el de

“Producir lineamientos conceptuales, teóricos y prospectivos para incidir en la construcción de la política pública a nivel nacional, regional y local, a través de la toma acertada de decisiones encaminada al desarrollo de acciones de prevención e intervención del comportamiento criminal”

Asimismo, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional ha impulsado una *Red Nacional de Observatorios del Delito*¹¹ básicamente, para integrar los observatorios y centros de investigación del delito, públicos y privados, que funcionan en el país.

“Es un grupo estratégico del área de Investigación Criminológica, encargado del monitoreo, diagnóstico, administración de la información, evaluación y análisis de la criminalidad; que tiene como propósito contribuir a la toma de decisiones y a la aplicación de acciones de las autoridades en los ámbitos internacionales,

¹⁰ Fuente: <https://www.policia.gov.co/observatorio-delito/>

¹¹ Fuente: <https://www.policia.gov.co/observatorio-delito/red>

nacionales y locales, con el fin de anticipar, controlar e intervenir a los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana”.¹²

Dentro de sus funciones están “brindar asistencia internacional a través del intercambio de conocimientos y experiencias a organizaciones del Estado, entidades gubernamentales y no gubernamentales, centros de investigación y demás instituciones académicas que trabajan en la prevención del delito y la seguridad ciudadana; ayudar a los gobiernos en la construcción y puesta en marcha de estrategias de prevención de criminalidad y seguridad ciudadana; procesamiento de información criminológica para el análisis de la fenomenología social; estableciendo causas, efectos e impactos, desde una óptica interinstitucional con el fin de producir recomendaciones que permitan asesorar la toma de decisiones del alto mando institucional y del gobierno nacional, y diseñar estrategias de intervención, prevención y disrupción del delito que contribuyan a la formulación de políticas públicas de seguridad y en contra del crimen”.¹³

“El objetivo de la Red de Observatorios del Delito de Colombia es producir lineamientos conceptuales, teóricos y prospectivos para incidir en la construcción de la política pública a nivel nacional, regional y local, a través de la toma acertada de decisiones encaminada al desarrollo de acciones de prevención e intervención del comportamiento criminal”.¹⁴

El portal oficial del Observatorio puede ser visitado en:
<https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito>

4. PARAGUAY

En Paraguay el *Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana* es un organismo técnico del Ministerio del Interior¹⁵, creado mediante Resolución Ministerial N° 194 en el año 2011

“Está encargado de relevar, analizar, intercambiar y difundir información sistemática y actualizada del comportamiento del delito, la violencia y de la convivencia ciudadana, como bien público y como instrumento para la definición de estrategias de intervención por parte de los distintos actores que integran el sistema de seguridad en el país.”¹⁶

La creación del Observatorio se impulsó en el marco de los esfuerzos por modernizar el Ministerio del Interior, especialmente, para dotarlo de cuadros profesionales y técnicos; así como, de herramientas para desarrollar su capacidad de recoger, sistematizar y analizar la información disponible en el sector. Esto supuso trabajar en la calidad de las estadísticas oficiales.

Los primeros resultados fueron, justamente, las dos primeras Encuestas Nacionales de Seguridad Ciudadana.¹⁷

¹² <https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito>

¹³ Fuente: <https://www.policia.gov.co/unidades/funciones/370>

¹⁴ Fuente: <https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito>

¹⁵ Fuente: <http://www.mdi.gov.py/index.php/seguridad-ciudadana/item/6207-observatorio-nacional-de-seguridad-y-convivencia-ciudadana-del-ministerio-cumple-5-a%C3%B1os-de-creaci%C3%B3n>

¹⁶ Fuente: <http://www.mdi.gov.py/index.php/seguridad-ciudadana/item/6207-observatorio-nacional-de-seguridad-y-convivencia-ciudadana-del-ministerio-cumple-5-a%C3%B1os-de-creaci%C3%B3n>

¹⁷ Mediante la Resolución N° 122 de fecha 3 de Abril del 2013, se constituye la Sub Unidad Técnica del Proyecto de Cooperación Sistema Regional de Indicadores Estandarizados en Seguridad y Convivencia Ciudadana – Banco Interamericano de Desarrollo

El portal oficial del Observatorio es:
<http://www.mdi.gov.py/index.php/seguridad-ciudadana/item/>

5. PERÚ

El *Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público*,¹⁸ es un órgano de asesoramiento de la Fiscalía de la Nación.

Tiene por objetivo proporcionar información estratégica sobre delitos, infracciones a la ley penal y violencia familiar, para el diseño, implementación y evaluación de la política institucional del Ministerio Público, en el ámbito de la prevención, persecución del delito y protección de víctimas, coherente con la política criminal del Estado peruano.

Fue creado el 08 de julio de 2005, mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MP-FN, integrando los sistemas del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), del Instituto de Medicina Legal “Leonidas Avendaño Ureta”, de la Escuela del Ministerio Público “Dr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel” y del Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), con la finalidad de articular una red que produzca información objetiva, confiable, oportuna y comparable.

Esta organización inicial ha ido adaptándose y especializándose en función de un proceso de mejora continua, habiendo desarrollado un enfoque de gestión estratégica y análisis criminológico centrado en generar evidencia científica que permita establecer los factores que inciden en la disminución, mantenimiento y/o incremento de la criminalidad y la violencia en el país, partiendo del estudio de las víctimas, imputados(as), características de los hechos y la respuesta del Estado.

Tiene por funciones el de gestionar información sobre delitos, infracciones a la ley penal y violencia familiar, especificando su magnitud, características, dinámica y etiología; monitorear el accionar fiscal en casos de feminicidio, tentativa de feminicidio, muertes violentas por delitos dolosos, trata de personas y eventos de trascendencia nacional; generar evidencia científica que permita identificar los factores de riesgo de naturaleza social, política, geográfica, económica, demográfica y cultural que inciden en la disminución, mantenimiento y/o incremento del delito, infracciones a la ley penal o violencia familiar; contribuir al diseño, implementación y evaluación de las políticas institucionales en el ámbito de la prevención, persecución del delito y protección de víctimas, y difundir los resultados más relevantes sobre criminalidad, violencia y accionar del Ministerio Público en el marco de la política de prevención estratégica del delito.

BID y CISALVA en el Ministerio del Interior, por un lado se incorpora como organismo técnico de Apoyo al Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se establecen las Instituciones que podrán conformar las mismas, señalando que deben designar a sus representantes (Las instituciones propuestas son: Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretaría Técnica de Planificación, a través de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de la Mujer de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Justicia y Trabajo, Secretaría Nacional Antidrogas.

¹⁸ Fuente: <https://www.mpf.gov.pe/observatorio/>

Entre las líneas de trabajo que desarrolla está el Programa de Investigaciones Criminológicas¹⁹, el cual está encargado de profundizar el análisis de la incidencia delictiva e inseguridad ciudadana en determinados ejes temáticos específicos, por considerarlos fenómenos complejos que tienen un mayor impacto sobre grupos sociales vulnerables.

Por ejemplo, en los últimos años, se han priorizado las investigaciones sobre muertes violentas contra la comunidad LGTBI, el feminicidio, el sicariato, la trata de personas, las expresiones de violencia familiar y sexual.

Trabaja con cinco sistemas de información:

- Sistema de Información para el Análisis Criminológico (SIAC) enfocado a la automatización de las tareas de recolección, almacenamiento y análisis de datos sobre los ejes temáticos prioritarios
- Sistema Inteligente para el Análisis del Delito y la Violencia (SIADDEV) que es una herramienta tecnológica creada especialmente, para las necesidades del Ministerio Público, que permite identificar magnitudes, tendencias y patrones sobre la criminalidad y violencia en el país, con datos almacenados desde el año 2000 hasta la actualidad.
- Registro de Feminicidios (RF-MPFN) que permite brindar información sobre muertes de mujeres por razones de género para promover la investigación eficaz, así como, la prevención y protección de la seguridad de las mujeres.
- Mapa de las zonas de mayor incidencia delictiva (puntos calientes) herramienta implementada para una persecución más eficaz del delito, aplicando una metodología de diagnóstico de las características del delito y la violencia, la percepción de inseguridad y la victimización de determinadas poblaciones. Incluye acciones de acercamiento a la comunidad afectada, tanto para recoger su percepción a través de encuestas, como en diversas actividades de sensibilización y proyección social.

El portal oficial del Observatorio de la Criminalidad puede ser visitado en: <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>

6. URUGUAY

El *Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad*,²⁰ es un órgano técnico creado en agosto del 2005, adscrito al Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay. Tiene la finalidad de brindar datos confiables y reales sobre la evolución de la criminalidad y la gestión policial del país.

La actualización de su información estadística es permanente y además, asume la modernización de los sistemas de información, revisión y producción de

¹⁹ Fuente: https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/programa_investigaciones_criminologicas/

²⁰ Fuente: https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=7512

conocimiento sobre los asuntos de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en el Uruguay.

El Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad persigue los siguientes objetivos:

- Centralizar, procesar y analizar la información estadística sobre violencia y criminalidad que produce el Ministerio del Interior.
- Aplicar criterios espaciales y temporales estandarizados para la medición confiable de distintos fenómenos.
- Actualizar trimestralmente los datos para mantener informada a la población acerca de la evolución de los principales indicadores en materia de violencia y criminalidad.
- Profundizar el trabajo sectorial dentro del Sistema Estadístico Nacional para el intercambio de información que estimule la producción de conocimiento original en las ciencias sociales.
- Estimular, a través de la difusión pública, la integración de los distintos esfuerzos en materia de estudios y análisis sobre la evolución y los perfiles de la violencia y la criminalidad en el Uruguay.

OTRAS EXPERIENCIAS

En el caso de Argentina, la Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana se constituye como una organización no gubernamental dedicada a recopilar, analizar y comunicar información sobre violencias y delitos.

De igual forma en Ecuador se conformó en setiembre del año 2019, el Observatorio de Seguridad Ciudadana Integral, con el aval del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en Quito. Se trata de un organismo a nivel nacional integrado por exmiembros de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), de la Policía Nacional y personas relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos. Su misión es hacer un control social sobre el funcionamiento y cumplimiento de la política pública de seguridad integral en vigencia a fin de contribuir al mejoramiento del sistema de seguridad del Estado.

OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD CUADRO COMPARATIVO POR PAÍS

| PAIS | NOMBRE DEL OBSERVATORIO | ÓRGANO NACIONAL | DESCRIPCIÓN |
|---------|---|---|--|
| Bolivia | Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas | Ministerio de Gobierno | <p>El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas se crea a través de la Ley N° 913 Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas” de 16 de marzo de 2017:²¹</p> <p>(...) Artículo 41. (Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas).</p> <p>I. Se crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, como entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno, que tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal; cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.</p> <p>II. Sistematizará toda la información y estadística referente a delitos de sustancias controladas.</p> <p>III. Su estructura, funciones y dependencia administrativa, serán establecidas en el reglamento de la presente Ley</p> <p>IV. El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas implementará el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE), que será integrado por entidades públicas, cuyas actividades estén vinculadas a la temática inherente del Observatorio.</p> <p>V. Las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de proporcionar información oportuna y confiable. (...) Consiguientemente, la disposición transitoria de la citada norma determina:</p> <p>(...) SÉPTIMA. El Observatorio de Seguridad Ciudadana, en el plazo de ciento veinte (120) días a partir de la publicación la presente Ley, pasará a conformar el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas.</p> <p>El Decreto Supremo N° 3249, de 12 de julio de 2017²² reglamenta la estructura, funciones y la dependencia administrativa del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, en el Art. 3 determina que se constituye en una entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno y tiene dependencia directa del Ministro de Gobierno.</p> |
| Chile | Observatorio Nacional de Seguridad Pública (ONSP) | Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría Prevención del Delito | <p>El Observatorio Nacional de Seguridad Pública (ONSP), tiene como objetivo específico indagar en el fenómeno de la violencia y delincuencia mediante el uso de diversas fuentes, como el Centro de Estudios y Análisis del Delito CEAD²³ y el Sistema Nacional de Información Delictual.</p> <p>El ONSP recolecta, analiza, publica y difunde información sobre delincuencia, violencia e inseguridad, como también acerca del funcionamiento de los programas gubernamentales de prevención del delito.</p> |

²¹ [Ley N° 913, 16 de marzo de 2017](#)

²² [Decreto Supremo N° 3249](#)

²³ <http://cead.spd.gov.cl/>

| | | | |
|----------|--|---|---|
| Colombia | Observatorio del Delito | Policía Nacional. Ministerio de Defensa | La Red de Observatorios del Delito es creado por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional, e integrado por observatorios y centros de investigación del delito, públicos y privados de carácter nacional e internacional. |
| Paraguay | Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana | Ministerio Del Interior. Gobierno Nacional | El Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es el organismo técnico del Ministerio del Interior, creado mediante Resolución Ministerial N° 194 del 29 de abril de 2011. El Observatorio es una dependencia del Ministerio del Interior orientado al relevamiento, procesamiento y análisis de datos sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, con el fin de elaborar informes que ayuden a comprender la situación actual y también la evolución del delito. |
| Perú | Observatorio de Criminalidad | Ministerio Público - Fiscalía de la Nación | El Observatorio de Criminalidad fue creado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MP-FN. ²⁴ Es un órgano de asesoramiento de la Fiscalía de la Nación que tiene por objetivo proporcionar información estratégica sobre delitos, infracciones a la ley penal y violencia familiar, para el diseño, implementación y evaluación de la política institucional del Ministerio Público, en el ámbito de la prevención, persecución del delito y protección de víctimas, coherente con la política criminal del Estado peruano. |
| Uruguay | Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad | Ministerio del Interior | El Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, se creó con la finalidad de brindar datos confiables y reales, elaborados mediante una metodología rigurosa para el tratamiento de los principales indicadores sobre la evolución de la criminalidad y la gestión policial en nuestro país. Su lanzamiento se realizó en agosto de 2005, y la información se actualiza trimestralmente. |

²⁴ [Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MP-FN](#)

BIBLIOGRAFÍA

- **Banco Interamericano de Desarrollo:**

- Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe: desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años (2018)
https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/LChinchilla_SegCiud_Nov2018_FINAL.pdf
- Información para la prevención del delito y la violencia (2017)
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informaci%C3%B3n-para-la-prevenci%C3%B3n-del-delito-y-la-violencia.pdf>
- ¿Qué observan los que observan el delito?. Pasado, presente y futuro de los observatorios del crimen y la violencia en América latina y el Caribe (2014)
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFQu%C3%A9-observan-los-que-observan-el-delito-Pasado-presente-y-futuro-de-los-observatorios-del-crimen-y-la-violencia-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

- **Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**

- 120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana (2009)
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170622024655/pdf_116.pdf

- **Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad**

- Observatorios de la Delincuencia. Repertorio de experiencias internacionales (2009)
https://cipc-icpc.org/wp-content/uploads/2019/09/Observatorios_de_la_delincuencia_ESP-1.pdf

- **Páginas electrónicas consultadas**

- Cámara de Diputados de Argentina
<https://www.hcdn.gob.ar/>
- Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
<http://observatorio.mingobierno.gob.bo/index.php>
- Ministerio de Gobierno de Bolivia. Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas
<http://www.dgsc.gob.bo/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Subsecretaría de Prevención del delito
<http://www.seguridadpublica.gov.cl/observatorio-de-seguridad/>
- Observatorio del Delito de la Policía Nacional de Colombia
<https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito>

- Ministerio de Gobierno de Ecuador
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/>
- Ministerio del Interior de Paraguay
<http://www.mdi.gov.py/index.php/seguridad-ciudadana/itemlist/category/11>
- Ministerio Público - Fiscalía de la Nación de Perú
<https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>
- Ministerio del Interior de Uruguay
<https://www.minterior.gub.uy/observatorio/>